

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA**



MEMORÁNDUM INTERNO FOLIO N° 1194/ 2023

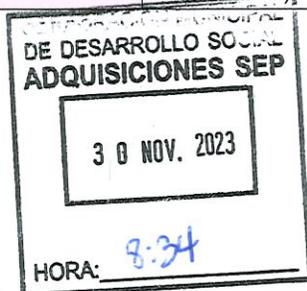
DE : Coordinadora Comunal SEP Sra. : Pamela Encalada Peredo	FECHA:	18 de octubre 2023
A : Directora de Educación (I) Sra.: Doris Contreras Cutipa A : Jefe depto. de Administración Sr : Carlos Yueng Aspeti At.: Encargada Adquisiciones SEP Srta.: Antinea Juanidis Araya	REF:	"Solicitud: "Gastos bienestar alumnos" (D-48)

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educativo "ESCUELA PRESIDENTE BALMACEDA D-48" solicita "GASTOS BIENESTAR ALUMNOS", para su aprobación o rechazo correspondiente.

2.- Se adjunta lo siguiente:

ORD.	195
Establecimiento	ESCUELA PRESIDENTE BALMACEDA D-48
Monto	\$ 1.360.000
Proveedor	OKAPI
Documentos	Ord. Solicitud de requerimiento 3 cotizaciones
Observación	

Dimensión	Convivencia escolar
Sub Dimensión	Eventos educativos y culturales - gastos de bienestar alumnos.
Acción	Participación de la comunidad educativa en eventos educativos, culturales, deportivos, salidas pedagógicas a museos, zoológico, campeonatos, conmemoraciones de efemérides, exposiciones, giras, presentación de obras de teatro y por otra parte se pretende brindar apoyo a alumnos, en alimentación, vestuario, artículos escolares e incentivos por su



	destacada participación en representación de su curso y escuela.
--	--

3.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.



Hernán Polanco Salfate
Administrativo SEP



Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP



Doris Contreras Cutipa
Directora de Educación (I)

PEP/hps
Distribución:
- La indicada
-archivo SEP



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
ESCUELA D-Nº 48 "PRESIDENTE BALMACEDA" D- Nº 48
Avenida Balmaceda 2054 - Fono 865886 - Calama

COMDES CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

13 OCT. 2023

Nº INGRESO 13
HORA 11:10

ORD.: N°.- 195
 ANT.: Proyecto Mejoramiento Educativo 2023.
 Mat.: REMITE SOLICITUD DE REQUERIMIENTO SEP N° 195.

Calama, 12 de Octubre de 2023

DE: DIRECTORA ESCUELA D-48 "PRESIDENTE BALMACEDA"
SRTA. HERMINIA MAMANI SALAZAR.

A: ENCARGADA LEY SEP COMDES CALAMA
SRA. PAMELA ENCALADA PEREDO.

1.- Me es muy grato saludar a usted y según lo señalado en el antecedente adjunto remito para su conocimiento y fines pertinentes solicitud de requerimiento SEP N° 195/2023 correspondiente a la acción " Eventos educativos culturales-gastos bienestar alumnos."

Le reitera atentos saludos.

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
SEP

13 OCT. 2023

Nº INGRESO: 16
HORA:



HERMINIA MAMANI SALAZAR
DIRECTORA

HMS/mvc
Distribución:

- Comdes Calama
- C.c. archivo escuela

4452

DE: DIRECTORA EJECUTIVA
A: Pamela

SU CONOCIMIENTO
 GESTIONAR LO SOLICITADO.
 FINES PERTINENTES
 APORTAR ANTECEDENTES
 ANALIZAR Y EMITIR OPINION
 ARCHIVO
 CONVERSAR CON EL SUSCRITO

13 OCT. 2023



Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: Escuela Presidente Balmaceda		RBD: 227	Fecha de Solicitud: 02-10-2023
Dimensión	Convivencia escolar		
Sub dimensión	Eventos educativos y culturales-gastos de bienestar alumnos.		
Descripción de acción según PME 2023:	Participación de la comunidad educativa en eventos educativos, culturales, deportivos, salidas pedagógicas a museos, zoológico, campeonatos, conmemoraciones de efemérides, exposiciones, giras, presentación de obras de teatro y por otra parte se pretende brindar apoyo a alumnos, en alimentación, vestuario, artículos escolares e incentivos por su destacada participación en representación de su curso y escuela.		
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:	410800 Gastos bienestar alumnos		
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:	
170.000.000-	6.000.000	1.360.000	
Detalle Requerimiento SEP			Cantidad
1	medallas de incentivo estudiantes	800	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
Responsable de la acción según PME 2023:	Encargado de convivencia - Extraescolar		
Contacto:	Herminia Mamani Salazar	Cargo	Directora
Proveedor Sugerido según cotización N°:	OKAPI		
Observaciones:			
Nombre, firma y timbre del Director del Establecimiento:			
Herminia Mamani Salazar			



Justificación Técnica 2023

1- Nombre de la acción: Eventos educativos culturales- gastos bienestar alumnos

2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:

Estándar 6.2 El equipo directivo, en conjunto con los docentes, implementan estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y habilidades destacadas.

3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:

Los estudiantes que están motivados muestran más interés en las actividades que les proponen, atienden con más atención a las instrucciones de sus docentes, están más dispuestos a tomar apuntes, trabajan con mayor diligencia, con mayor seguridad en sí mismos y realizan mejor las tareas propuestas.

Cuando se logra una actitud emocional positiva la práctica educativa se ve más fortalecida, logrando un conocimiento más profundo como resultado del desarrollo de la motivación en el salón de clases, haciendo que cada uno de los estudiantes logre alcanzar los objetivos de aprendizaje y fortaleciendo su competitividad, de acuerdo a los valores insertos en el PEI y acciones de reconocimiento en el PME.

Dentro de la organización escuela se hace necesario destacar el desempeño académico, deportivo, cultural, artístico, de participación, de convivencia y a los alumnos balmacedinos que promueven nuestros valores fundamentados en el PEI, así mismo esto les sirve de motivación para continuar por la mejora sostenida de su desarrollo integral, pretendemos que nuestros alumnos tengan un desarrollo pleno acorde a sus edades, a la vez que impacte profundamente en sus aprendizajes, motiven a otros estudiantes en esta senda y que sean niños o niñas felices de sus logros al sentir el reconocimiento de su escuela y de sus pares frente a su motivación, autonomía, logros y esfuerzos empleados en su año escolar.

Se adjunta cantidad de estudiantes beneficiados en:

Logros académicos anuales son 120 estudiantes:

1° lugar rendimiento anual = 40 estudiantes.

Mejor asistencia de cada curso= 40 estudiantes.

Estudiante integral= 40 estudiantes.

Cabe mencionar que no tenemos aún el listado de los estudiantes que cumplen con este requisito, ya que el año escolar aún no termina. Se enviará la lista de todos los estudiantes con firmar de la entrega en diciembre, ya que esta premiación se realizará el 20 de diciembre.

Participación destacada en academias y competencias externas. 400 estudiantes

El listado aún no está definido, considerando que las academias terminan el 30 de noviembre. Y en ese momento los monitores deben enviar los nombres de los 400 que se adjudican dichos estímulos, siendo estudiantes destacados, los que han ganado competencias internas y externas, por participación, por asistencia 100% a la academia. Teniendo en cuenta que participan en academias 580 estudiantes de primero a octavos años, de los cuáles deben ser seleccionados los que cumplen con las condiciones mencionadas anteriormente.

Participación en Clínica deportiva. 280 estudiantes .

Se adjuntará listado de la clínica deportiva con la firma de la entrega de todos los estudiantes y evidencia fotográfica que participarán en ella, en el mes de diciembre, ya que los estudiantes deben ser elegidos para participar de esta clínica.

Se reitera que para la entrega de éstos estímulos se enviará evidencia fotográfica y acta con firmas de los estudiantes premiados. (Diciembre).

4- Principio de proporcionalidad y cobertura

(El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)

El gasto es proporcional a la cantidad de estudiantes que recibirán estos estímulos, considerando que nuestra matrícula general es de 1632 niños y niñas.

Uso Exclusivo del Sostenedor:

Observaciones del
Coordinador-a:



AUTORIZADO

DORIS CONTRERAS CUTIPA
Directora de Educación (I)